

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS LAS SOLICITUDES QUE FIGURAN EN EL ANEXO, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2024 (CIBAFP 2023), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (DOGV núm 9710 de 24.10.2023).

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Por Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo se convocaron subvenciones para el ejercicio 2024, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana (Anexo II - DOGV n.º 9710/ 24.10.2023).

En fecha 8 de febrero de 2024 se publicó la relación de solicitudes que habían presentado la documentación incompleta o que presentaban errores subsanables, requiriendo a las personas interesadas para que en el plazo máximo de 10 días hábiles subsanaran la falta o presentaran los documentos necesarios, con advertencia que, si así no lo hicieren, se les tendría por desistidos de su solicitud.

Transcurrido dicho plazo, las personas cuyas solicitudes figuran en el anexo de la presente resolución no han presentado la documentación requerida o con la aportada no se subsanó la falta.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8919 de 05.10.2020) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació (DOGV n.º 9661 de 14.08.2023).

Por todo lo expuesto,

## RESUELVO

*Primero.* Declarar desistidas en el procedimiento de subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2024 (CIBAFP/2023), las solicitudes que figuran en el Anexo de esta resolución por los motivos que allí se indican.

*Segundo.* Publicar la presente resolución en la sede electrónica de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació ([https://ceice.gva.es/es/web/ciencia/convocatories\\_2024/a-programa-i-d-i](https://ceice.gva.es/es/web/ciencia/convocatories_2024/a-programa-i-d-i)).

*Tercero.* Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o



potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo esto sin perjuicio que las personas interesadas puedan presentar cualquier otro recurso que estiman pertinente.

El director general de Ciència i Investigació

### ANNEX/ANEXO

<b>N.º EXP</b>	<b>COGNOM I NOM/APELLIDOS Y NOMBRE</b>			<b>ENTITAT/ ENTIDAD</b>	<b>MOTIUS/ MOTIVOS</b>
CIBEFPP/2023/8	DEL CASTILLO	SANTAMARÍA	ALMUDENA	CEU	1
CIBEFPP/2023/34	GALÁN	SANANTONIO	ALBA	UV	2
CIBEFPP/2023/87	MARTÍNEZ DE LEJARZA	SAMPER	JORGE JUAN	CSIC-IFIC	1
CIBEFPP/2023/133	ONCINA	CÁNOVAS	ALEJANDRO	UMH	1

- 1 No aporta la conformidad del centro de investigación.  
No aporta la conformitat del centre d'investigació.
- 2 No aporta certificado del centro receptor.  
No aporta certificat del centre receptor.